



De aprobarse la eliminación de impuestos del proyecto de modernización laboral, la cantidad de tributos de Argentina se reduciría desde 155 a 147

12 de diciembre de 2025

Instituto Argentino de Análisis Fiscal
www.iaraf.org/ @IarafArg/ e-mail: contacto@iaraf.org
ISSN 2250-7329

Contenido

Introducción	3
I. Número de tributos en 2025 y eliminaciones propuestas en el proyecto de ley de modernización laboral	3
II. ¿Cuánto se recaudaría en 2025 y en cuántos tributos según una proyección realizada en mayo de 2025?	11

Introducción

Dado el reciente envío del proyecto de modernización laboral por parte del Gobierno Nacional al Senado, que incluye la eliminación de ciertos impuestos nacionales, resulta interesante comparar los cambios que tendría en el [Vademécum Tributario 2025](#) publicado en el mes de mayo. Concretamente, cómo quedaría el vademécum en caso de aprobarse el proyecto de ley.

El objetivo del vademécum tributario de IARAF es la identificación de los distintos tipos de tributos establecidos por los gobiernos para un año en particular. El criterio utilizado es el del **hecho imponible**, entendiéndose por hecho a todo aquello que da lugar a la existencia de un tributo para un determinado nivel de gobierno. Un par de ejemplos pueden ayudar a una mejor comprensión: el uso de alumbrado público da origen a una tasa municipal de alumbrado público y la obtención de un nivel de ingreso determinado da origen al impuesto a las ganancias. Con los ingresos obtenidos por la tasa de alumbrado público el municipio debe financiar el costo de brindar el alumbrado público a los ciudadanos. Con los ingresos obtenidos por el impuesto a las ganancias, los gobiernos financian su presupuesto de gastos.

En efecto, el vademécum tributario de IARAF no es un mero listado de todos los tributos existentes a lo largo y ancho de Argentina, sino una lista de los distintos tipos de tributos identificados según los distintos hechos imponibles registrados.

Además, como criterio de selección, se deja de lado a aquellas tasas municipales que impliquen una provisión de bienes privados de manera directa, como, por ejemplo, la tasa por desagote de pozos ciegos y cámaras sépticas. También, los tributos provinciales vinculados al régimen para trabajadores en relación de dependencia pertenecientes a la nómina de los distintos gobiernos provinciales (en aquellas provincias que no transfirieron sus sistemas previsionales), no serán considerados, por no estar incluidas en los códigos fiscales ni leyes impositivas provinciales.

Concentrándose en el proyecto de ley enviado al Senado, se tiene que propone la eliminación de 8 impuestos nacionales que incluía el vademécum de 2025.

I. Número de tributos en 2025 y eliminaciones propuestas en el proyecto de ley de modernización laboral

Del análisis de la legislación tributaria de **2025**, se identificó la existencia de **155 diferentes tipos de tributos a lo largo de nuestro país**. Entre estos tributos se encuentran impuestos, tasas, contribuciones y derechos. A nivel nacional, existían, según el criterio descripto más arriba, 45 tributos.

El proyecto de ley de modernización laboral propone la eliminación de los siguientes impuestos:

- Impuesto a las entradas de espectáculos cinematográficos

- Impuesto a los videogramas grabados
- Impuesto a los servicios de comunicación audiovisual
- Impuesto a los objetos suntuarios
- Impuesto a los vehículos automotores, motos y embarcaciones
- Impuesto a las embarcaciones y aeronaves de recreo o deportes
- Impuesto a seguros
- Impuesto a la telefonía celular y satelital

En el cuadro 1 puede apreciarse el impacto del cambio en el vademécum existente en este momento. En efecto, a nivel nacional, en caso de aprobarse el proyecto de ley, quedarían 37 tributos diferentes, una caída proporcional del 18% del stock.

Cuadro 1
Impuestos nacionales que dejarían de existir en 2026*

1	Impuesto a los ingresos personales (antes impuesto a las ganancias sobre personas humanas)
2	Impuesto a las ganancias sobre las sociedades incluyendo establecimientos permanentes, empresas y explotaciones unipersonales. <i>(incluye: "adicional sobre distribución de utilidades")</i>
3	Gravamen de emergencia sobre premios de determinados juegos de sorteos y concursos deportivos
4	Impuesto específico sobre la realización de apuestas
5	Impuesto indirecto sobre apuestas on-line
6	Régimen para los trabajadores en relación de dependencia: aportes
7	Régimen para los trabajadores en relación de dependencia: contribuciones
8	Régimen de trabajadores autónomos
9	Régimen para el personal de casas particulares
10	Régimen simplificado para pequeños contribuyentes (monotributo)
11	Contribución especial sobre el capital de las cooperativas
12	Impuesto sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias y otras operatorias
13	Impuesto a la energía eléctrica
14	Impuesto adicional de emergencia sobre cigarrillos
15	Fondo especial del tabaco
16	Impuesto a las entradas de espectáculos cinematográficos
17	Impuesto a los videogramas grabados
18	Impuesto a los servicios de comunicación audiovisual
19	Impuesto al valor agregado
20	Impuesto sobre los bienes personales
21	Impuesto a los tabacos
22	Impuesto a las bebidas alcohólicas
23	Impuesto a las cervezas
24	Impuesto a las bebidas analcohólicas, jarabes, extractos, concentrados y agua mineral
25	Impuesto a los objetos suntuarios
26	Impuesto a los vehículos automotores, motos y embarcaciones
27	Impuesto a las embarcaciones y aeronaves de recreo o deportes
28	Impuesto a los productos electrónicos
29	Impuesto a seguros
30	Impuesto a la telefonía celular y satelital
31	Recargo al gas natural
32	Fondo Fiduciario para subsidios de consumos residenciales de gas
33	Impuestos sobre los combustibles líquidos
34	Impuesto al dióxido de carbono
35	Derechos de importación
36	Derechos de exportación
37	Tasa de estadística
38	Impuesto a los pasajes al exterior (fondo nacional de turismo)
39	Tasa de seguridad ANAC
40	Tasa de seguridad de aviación
41	Tasa de uso aeroportuario
42	Tasa de Migraciones
43	Tasa de abonados de telecomunicaciones
44	Fondo fiduciario del servicio universal de telecomunicaciones
45	Tasa de control, fiscalización y verificación a las telecomunicaciones

**Bajo el supuesto de sanción del proyecto de ley de modernización laboral.*

Fuente: IARAF en base a normativa tributaria nacional, provincial y municipal 2025.

En el cuadro 2 se presenta el total de tributos que quedaría vigente en 2026, bajo el supuesto de aprobación del proyecto y del mantenimiento de la cantidad actual tanto del gobierno provincial como municipal (relevamiento aún no realizado).

Cuadro 2: Listado de tributos posibles para 2026*

TRIBUTOS NACIONALES POSIBLES PARA 2026	
1	Impuesto a los ingresos personales (antes impuesto a las ganancias sobre personas humanas)
2	Impuesto a las ganancias sobre las sociedades incluyendo establecimientos permanentes, empresas y explotaciones unipersonales. <i>(incluye: "adicional sobre distribución de utilidades")</i>
3	Gravamen de emergencia sobre premios de determinados juegos de sorteos y concursos deportivos
4	Impuesto específico sobre la realización de apuestas
5	Impuesto indirecto sobre apuestas on-line
6	Régimen para los trabajadores en relación de dependencia: aportes
7	Régimen para los trabajadores en relación de dependencia: contribuciones
8	Régimen de trabajadores autónomos
9	Régimen para el personal de casas particulares
10	Régimen simplificado para pequeños contribuyentes (monotributo)
11	Contribución especial sobre el capital de las cooperativas
12	Impuesto sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias y otras operatorias
13	Impuesto a la energía eléctrica
14	Impuesto adicional de emergencia sobre cigarrillos
15	Fondo especial del tabaco
16	Impuesto al valor agregado
17	Impuesto sobre los bienes personales
18	Impuesto a los tabacos
19	Impuesto a las bebidas alcohólicas
20	Impuesto a las cervezas
21	Impuesto a las bebidas analcohólicas, jarabes, extractos, concentrados y agua mineral
22	Impuesto a los productos electrónicos
23	Recargo al gas natural
24	Fondo Fiduciario para subsidios de consumos residenciales de gas
25	Impuestos sobre los combustibles líquidos
26	Impuesto al dióxido de carbono
27	Derechos de importación
28	Derechos de exportación
29	Tasa de estadística
30	Impuesto a los pasajes al exterior (fondo nacional de turismo)
31	Tasa de seguridad ANAC
32	Tasa de seguridad de aviación
33	Tasa de uso aeroportuario
34	Tasa de Migraciones
35	Tasa de abonados de telecomunicaciones
36	Fondo fiduciario del servicio universal de telecomunicaciones
37	Tasa de control, fiscalización y verificación a las telecomunicaciones

**Bajo el supuesto de sanción del proyecto de ley de modernización laboral y de mantenimiento de tributos por parte de los otros niveles de gobierno.*

Fuente: IARAF en base a normativa tributaria nacional, provincial y municipal 2025.

TRIBUTOS PROVINCIALES 2026*	
38	Impuesto inmobiliario
39	Impuesto sobre los ingresos brutos* <i>*Incluye: "impuesto a las actividades económicas"</i>
40	Impuesto a los automotores
41	Impuesto a las embarcaciones
42	Impuesto a los sellos
43	Impuesto a la transferencia de mejoras y derecho en tierra fiscal
44	Impuesto a la transmisión gratuita de bienes
45	Impuesto a los combustibles derivados del petróleo
46	Fondo provincial sobre los servicios públicos
47	Tasas retributivas de servicios: Otras. Ejemplos: De la actividad hidrocarburífera; de servicios hídricos; Provisión de energía; Expedición de guías de productos forestales, ganado, frutos y mineros. Tasa por tramitación y visado de urbanizaciones, entre otras.
48	Contribución por mejoras
49	Derecho de extracción de minerales
50	Derecho de explotación de áridos
51	Tasa de pesca
52	Impuesto al ejercicio de profesiones liberales
53	Derecho de uso y consumo de agua* <i>*Incluye: "Canon de riego"</i>
54	Impuesto a los productos forestales
55	Impuesto a las loterías, rifas, concursos, sorteos y juegos de azar
56	Impuesto a las actividades de TURF
57	Impuesto al trabajo para la salud pública, policía del trabajo y capacitación laboral
58	Tasas retributivas de servicios: Servicios Administrativos Ejemplos: Dirección Provincial de Rentas; Dirección general de Catastro; Dirección de Transporte; Dirección provincial de Trabajo.
59	Tasas retributivas de servicios: Actuaciones judiciales
60	Tasa de registro de marcas, señales, expedición de guías y certificados: Para ganado, frutas y verduras y minería.
61	Impuesto de ingresos brutos sobre los pasivos remunerados del BCRA.
62	Impuesto a la carga y descarga en puertos

**Bajo el supuesto de sanción del proyecto de ley de modernización laboral y de mantenimiento de tributos por parte de los otros niveles de gobierno.*

Fuente: IARAF en base a normativa tributaria nacional, provincial y municipal 2025.

TRIBUTOS MUNICIPALES 2026*	
63	Canon por la concesión de servicios públicos
64	Contribución por evaluación y fiscalización de impacto medioambiental
65	Contribución ambiental por generación y transporte de restos de obras y demoliciones
66	Contribución obligatoria por mantenimiento de la red de tránsito pesado
67	Contribución para desarrollo de la infraestructura sanitaria y cloacal
68	Contribución para la financiación de obras de gas natural
69	Contribución para servicios de justicia
70	Contribución por mejoras
71	Contribución por pavimentación
72	Contribución por servicios adicionales municipales
73	Contribución por servicios de salud
74	Contribución que incide sobre la instalación y suministro de gas natural
75	Contribución sobre instalación mecánica y suministro de energía eléctrica
76	Contribución sobre los mercados municipales
77	Derecho de funcionamiento de remises, taxis y transportes escolares
78	Derecho a los espectáculos públicos
79	Derecho de abasto, matadero e inspección veterinaria
80	Derecho de amarre en el puerto municipal
81	Derecho de cementerio
82	Derecho de extracción de áridos
83	Derecho de mantenimiento del curso navegable
84	Derecho de registro de conductor
85	Derecho para el desarrollo urbano sustentable
86	Derecho por acceso a publicaciones de legislación municipal
87	Derecho por estructuras para publicidad
88	Derecho por matrícula
89	Derecho por ingreso sin cupo al puerto
90	Derecho por la transferencia de inmuebles dentro de parque industrial
91	Derecho por turista extranjero
92	Derechos de catastro
93	Derechos de bodega
94	Derechos de construcción
95	Derechos de la estación terminal de ómnibus
96	Derechos de ocupación o uso de espacios públicos
97	Derechos de registro de estructuras de telecomunicaciones
98	Derechos de verificación de estructuras de telecomunicaciones
99	Derechos para la realización de actividades en las áreas protegidas y reservas naturales urbanas
100	Derechos por habilitación de guías de turismo
101	Derechos por control bromatológico y salubridad
102	Derechos por habilitación de fotografías turísticas
103	Derechos por habilitación e inspección de ascensores
104	Derechos por inspección técnica de vehículos
105	Derechos por ordenamiento del tránsito
106	Derechos por publicidad y propaganda
107	Derechos por venta ambulante

**Bajo el supuesto de sanción del proyecto de ley de modernización laboral y de mantenimiento de tributos por parte de los otros niveles de gobierno.*

Fuente: IARAF en base a normativa tributaria nacional, provincial y municipal 2025.

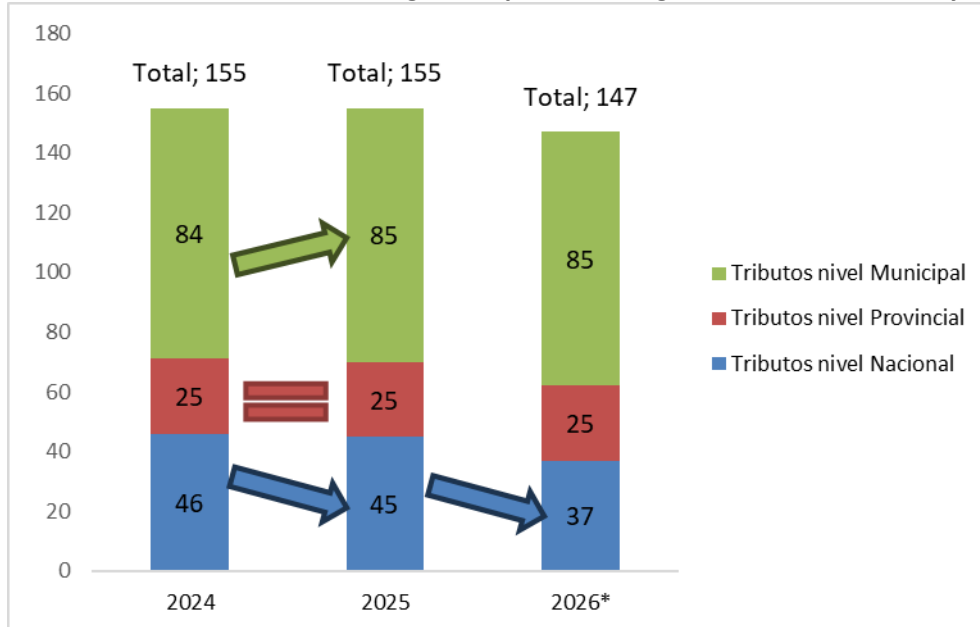
TRIBUTOS MUNICIPALES 2026*	
108	Ecotasa
109	Impuesto al terreno baldío
110	Impuesto automotor
111	Impuesto inmobiliario
112	Libreta sanitaria por la actividad económica
113	Remoción y estadía de vehículos
114	Sistema de estacionamiento medido
115	Tasa por expendio de bebidas alcohólicas
116	Tasa aeroportuaria municipal
117	Tasa al combustible
118	Tasa de embarque
119	Tasa de inscripción turismo de aventura
120	Tasa por residuos peligrosos
121	Tasa por alumbrado público
122	Tasa por búsqueda y rescate
123	Tasa por cobranzas y retenciones de terceros
124	Tasa por comercialización de envases no retornables y afines
125	Tasa por control de animales en la vía pública
126	Tasa por control de marcas y señales
127	Tasa por defensa del consumidor
128	Tasa por depósito de mercaderías en infracción
129	Tasa por desinfección, desinsectación y desratización
130	Tasa por explotación de autopista
131	Tasa por habilitación de comercios e industrias
132	Tasa por habilitación de puestos fijos de control de accesos y vigilancia en barrios cerrados.
133	Tasa por inspección de pesas y medidas
134	Tasa por inspección de productos sanitarios
135	Tasa por inspección de seguridad e higiene
136	Tasa por inspección, control y servicios diversos al servicio público de transporte de pasajeros
137	Tasa por juegos de azar, rifas, etc.
138	Tasa por libreta sanitaria para actividades deportivas
139	Tasa por servicios de monitoreo y seguridad en locales comerciales y viviendas
140	Tasa por servicios de limpieza y desmalezamientos de baldíos
141	Tasa por servicios turísticos en general
142	Tasa por uso del vertedero municipal
143	Tasa por verificación de la gestión de residuos por parte de los grandes generadores
144	Tasa por verificación de obras en la vía pública
145	Tasa sobre parques industriales
146	Tributo por plusvalía urbanística
147	Derecho por el servicio de transporte de personas concertado a través de plataformas electrónicas

**Bajo el supuesto de sanción del proyecto de ley de modernización laboral y de mantenimiento de tributos por parte de los otros niveles de gobierno.*

Fuente: IARAF en base a normativa tributaria nacional, provincial y municipal 2025.

Considerando los años 2024, 2025 y 2026 con aprobación del proyecto de ley, se tiene que este año la no renovación del impuesto PAIS implicó un descenso, al que se sumarían los 8 impuestos puntuales que el gobierno nacional propone eliminar. De esta manera, respecto al 2024, los tributos nacionales relevados pasaron de 46 a 45, los tributos provinciales se mantuvieron en 25, y los tributos municipales crecieron de 84 a 85.

Gráfico 1
Cantidad de tributos relevados en Argentina por nivel de gobierno en 2024, 2025 y 2026*



**Bajo el supuesto de sanción del proyecto de ley de modernización laboral y de mantenimiento de tributos por parte de los otros niveles de gobierno.*

Fuente: IARAF en base a normativa tributaria nacional, provincial y municipal.

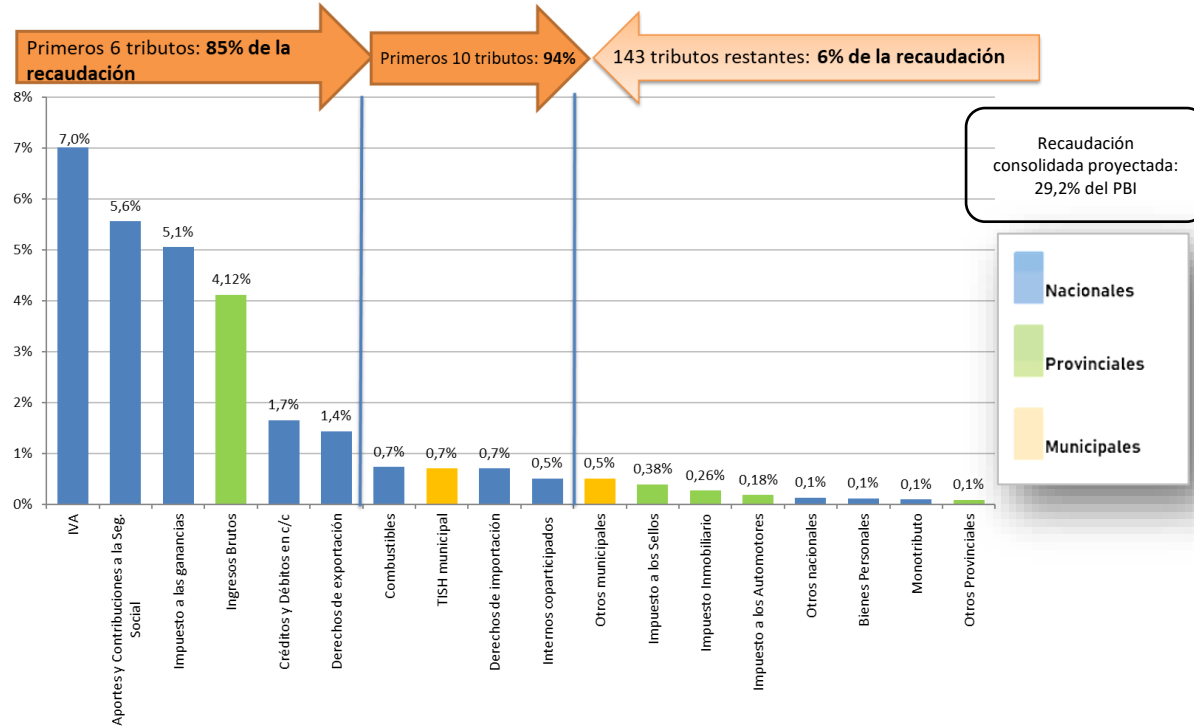
II. ¿Cuánto se recaudaría en 2025 y en cuántos tributos según una proyección realizada en mayo de 2025?

Independientemente de la diversidad de tributos identificados, la recaudación efectiva de todos los niveles de gobierno de Argentina se encuentra **concentrada** en relativamente pocos tributos.

Considerando la proyección de recaudación 2025 de IVA, Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social, Ganancias de personas humanas y de sociedades, el impuesto provincial a los Ingresos Brutos, el impuesto a débitos y créditos bancarios y Derechos de exportación, se obtendría el 85% de la recaudación tributaria consolidada de Argentina.

Si a los seis tributos mencionados se les agregan el impuesto a los combustibles, la Tasa de Seguridad e Higiene Municipal (TISH), derechos de importación e impuestos internos coparticipados, se tiene que el **94% de la recaudación consolidada argentina se concentra en diez tributos, ocho de los cuales son nacionales, uno provincial y uno municipal**. Esto puede apreciarse en los gráficos 2 y 3.

Gráfico 2
Recaudación proyectada para 2025 en % del PBI*
Por tributo y por nivel de gobierno, dada una única recaudación
del impuesto a las ganancias y de aportes y contribuciones

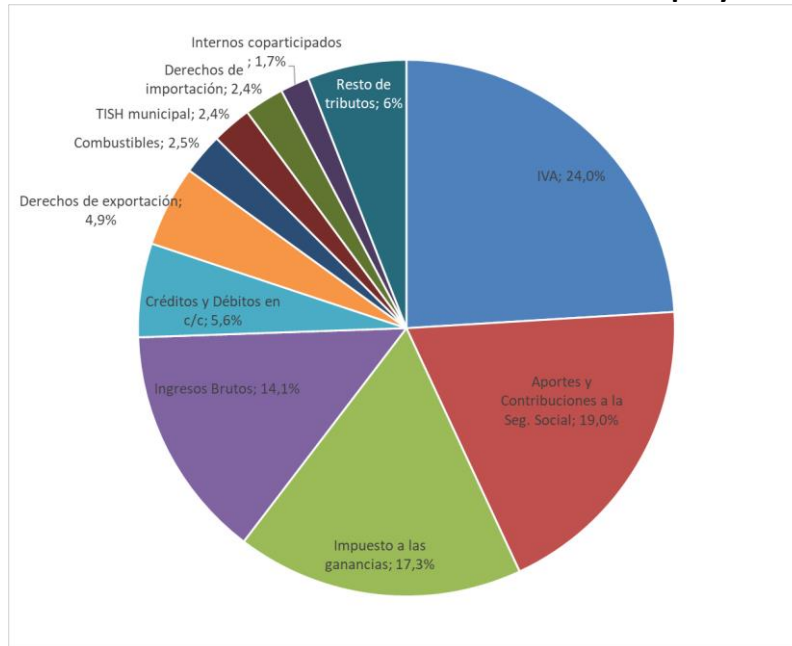


* En este gráfico se considera a Aportes y contribuciones y al Impuesto a la ganancia de empresas y de personas físicas como tributos únicos, dada la habitualidad de unificarlos.

Por esto, la suma de tributos da 153 y no 155.

Fuente: IARAF en base a ARCA, Ministerio de Hacienda y DNAP.

Gráfico 3
Participación % de los tributos en la recaudación consolidada proyectada para 2025



Fuente: IARAF en base a AFIP, Ministerio de Hacienda y DNAP.